



Bogotá, miércoles, 03 de febrero de 2016



BZ2016\_1091023-0291378

Señores:

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
CARRERA 7 NO 18-55  
PEREIRA, RISARALDA

**Referencia:** Solicitud Confirmación Certificación laboral, salario a fecha base y salarios mes a mes  
**Ciudadano:** ORIOLA MEJIA ESCOBAR  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía - 25152725  
**Tipo de Trámite:** Reconocimiento - Confirmación de tiempos públicos

Al responder favor citar el Número de radicado – Porte Pagado.

De manera comedida solicitamos confirmar las certificaciones de tiempos públicos (Certificación Laboral - Formato 1, Certificación salarial a fecha base – Formato 2 y Certificación Salarial – Formato 3B), expedidas por esa entidad, anexos a la presente comunicación.

La confirmación de lo solicitado deberá venir acompañado de un oficio remitario y **soportarse con los Formatos respectivos** (Certificación Laboral - Formato 1, Certificación salarial a fecha base – Formato 2 y Certificación Salarial – Formato 3B) **los cuales deberán venir acompañados** por el acto administrativo y/o Acta de posesión de la persona delegada para expedir las mismas, la cual debe ser concordante con las personas que las firman, donde se especifique claramente, nombre y apellidos, número de documento y cargo.

De igual manera, se solicita el total diligenciamiento de los campos de fechas de vinculación y los campos correspondientes a los salarios devengados por el asegurado durante el tiempo de vinculación con esa entidad. El no correcto diligenciamiento de los formatos referidos ocasionará inconsistencias en el reconocimiento y liquidación de la prestación, lo cual será de exclusiva responsabilidad del empleador.

Además de lo anterior, la no respuesta a este requerimiento una vez vencido el término legal de consulta no impide que el proceso de reconocimiento se surta y se entenderá aceptada la información para efectos de liquidar el bono y/o suscribir la cuota parte, correspondiendo al empleador responder por el pago de los mismos. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1513 de 1998.



Continuación Respuesta Solicitud Confirmación Certificación Laboral, salario a fecl



Por último, le informamos que la firma **Thomas Greg a través de sus agentes se presentará en la fecha acordada en su Entidad para recoger la respuesta a esta solicitud**. Sin embargo, de requerir enviar los documentos directamente a Colpensiones, podrá hacerlo a través de correo certificado o radicarlo en las siguientes direcciones.

Sede Bogotá : Calle 73 No. 10-70  
Regional Medellín: Carrera 43 A No 1A Sur 25 – Edificio Colmena  
Regional Cali: Calle 24 Norte No 6AN - 42 Santa Mónica  
Regional Barranquilla: Calle 82 No 49C-49  
Regional Pereira: Calle 19 No 12-10 piso 1 edificio Ragasa  
Regional Ibagué: Cra 5ta No. 41-70 Local 1  
Regional Bucaramanga: Cra 29 No 45-45 Centro Comercial Metropolitan Bussines Park – torre Marval – oficina 1001

Atentamente,

**Luis Fernando Ucros Velasquez**  
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO (E)

Con Anexos



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	05 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	5362
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUIS FERNANDO UCROS VELASQUEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	CETIFICADO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	6
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	JOSE ALDINEBER LONDOÑO PELAEZ - Auxiliar Administrativo, DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

